



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 54/2018**

En San Pablo a 17 de Mayo de 2018, siendo las 11:10 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 54 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**INASISTENCIAS**

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (justificada por certificado médico)

**Tabla**

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto manifestó que dentro de la correspondencia no aparece el informe jurídico que solicitó formalmente en la sesión anterior, relacionada con el recurso presentado ante la Corte Suprema, donde además pidió conocer el monto cancelado al estudio jurídico, junto a decreto correspondiente de pago. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que existe un plazo para responder ante el requerimiento del Concejal Sr. Osvaldo Soto, por lo tanto apenas se tenga la respuesta, se enviará al Concejal.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann indicó que en el oficio enviado a Vialidad, no se está solicitando un informe técnico sobre el estado del Puente Quilacahuín, cuando en realidad es justamente eso lo que se requiere.

**2º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Director del CESFAM Sr. Claudio Tapia y al Jefe de Personal Sr. Javier Milosevich, para exponer sobre el Manual de Roles y Funciones del Departamento de Salud Municipal.

El Director del CESFAM Sr. Claudio Tapia explicó que el Manual de roles y Funciones se actualizó, dado que el anterior fue elaborado el año 1994. Se consideraron los nuevos programas existentes en el CESFAM y fue socializado con todos los funcionarios.

El Jefe de Personal Sr. Javier Milosevich agregó que cuentan con un organigrama que se subió al portal de transparencia, pero que no tiene áreas o unidades de trabajo definidas, por lo tanto eso es lo que debe modificarse. Este manual se envió vía correo electrónico a cada uno de los Concejales.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén solicitó que le puedan aclarar el organigrama del CESFAM. El Director del CESFAM Sr. Claudio Tapia indicó que cuando le solicitaron elaborar el manual de roles y funciones, se extrajo información de otros municipios, y en algunos de ellos existe una separación de cargos por ejemplo el jefe de departamento, directores de CESFAM e incluso directores técnicos, por lo tanto eso se actualizó a nivel comunal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto señaló que el municipio se compone del Alcalde y Concejo Municipal, pero este cuerpo colegiado no aparece en el organigrama, cuando deben cumplir varios roles como aprobar presupuestos, entre otros temas. El Jefe de Personal Sr. Javier Milosevich explicó que el organigrama se analizó solamente como Departamento de Salud, pero obviamente el Concejo Municipal y el Alcalde tienen sus facultades y se encuentran dentro del organigrama municipal que es mucho más grande y engloba a todos los departamentos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén indicó que en el organigrama no aparece la participación de organizaciones. El Jefe de Personal Sr. Javier Milosevich explicó que en el grupo denominado Áreas y Programas Transversales, se encuentran los servicios de apoyo, y en ese sector se encuentran los programas de participación social, no se colocó en el organigrama porque éste habría quedado muy extenso y amplio.

Con respecto a la carta enviada por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sr. Jermán Ruiz, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se hará entrega de la respectiva respuesta en el plazo que corresponda, porque existen acusaciones que deben analizar con el Director del CESFAM. Agradece la presentación de ambos profesionales de salud e informa que este manual será analizado con mayor detalle y llevado a votación en la próxima sesión.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la jefa de Administración y Finanzas Srta. Macarena Muñoz, y al Director del DAEM Sr. Raúl Julián, para exponer sobre el Manual de Cargos y Funciones Departamento de Administración de Educación Municipal, Ilustre Municipalidad de San Pablo.

La Srta. Macarena Muñoz indicó que este Manual ha sido visado por el Asesor Jurídico y el Director de Control de este Municipio. Añadió que el DAEM no contaba con un manual de funciones, solamente existía un organigrama. Para la elaboración de este manual, se conversó con cada uno de sus integrantes, mediante una entrevista. Su fin y objetivo es determinar las responsabilidades y funciones que tienen cada uno de los empleados, y además contiene la descripción de las actividades que deben seguir. Este manual no tiene nombres de cargos, porque una persona no podrá siempre ocupar este mismo cargo. Comentó además que la confección de este manual, obedece a una exigencia de parte de Contraloría.

El Director del DAEM Sr. Raúl Julián desea agregar que, debido a que este Departamento creció, es que Contraloría solicitó desagregar las obligaciones como corresponde. Tal como lo menciono el Concejal Sr. Alonso Rivera, se acerca el proceso de Desmunicipalización y no se sabe qué sucederá desde el 2020 en adelante, cuando este DAEM se transforme en servicio local de Educación.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto desea saber cuáles son las funciones que cumple el director del DAEM.

La Srta. Macarena Muñoz explico que en la página 6 del manual de funciones, aparece el cargo del Director del DAEM, donde su jefe inmediato es el Alcalde, y los cargos que supervisa es Secretaría, Chofer, la Unidad de Administración y Finanzas, Unidad Técnico Pedagógica, Unidad Extraescolar y Junaeb Comunal. También se encuentra la descripción de cargos y funciones que debe tener.

El Director del DAEM Sr. Raúl Julián expresó que es importante que las funciones se encuentren establecidas por escrito, porque luego el Alcalde y Concejales le pueden consultar por el trabajo desarrollado, de acuerdo a este manual. El Concejal Sr. Alonso Rivera valoró la elaboración de este manual, como una forma que los Concejales tengan una referencia sobre la función que debe cumplir por ejemplo el Jefe del DAEM y emitir alguna sugerencia respecto a la labor específica que desempeña y si existe algún inconveniente o problema en un establecimiento, ver la forma de resolverlo con prontitud.

Con respecto a las funciones que realiza el jefe del DAEM, el Concejal Sr. Fernando Heckmann señaló que se encuentra “Proponer a la primera autoridad comunal, la planta del personal docente y administrativo”, desea saber si también debiera ser viceversa o no.

El jefe del DAEM Sr. Raúl Julián explicó que su función es sugerir y recomendar desde el punto de vista técnico, de acuerdo a la ley, pero el representante legal es el Alcalde, quien administra los recursos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén tiene sus dudas con respecto a la palabra Profesor o Educadora, por lo tanto solicita una mayor aclaración. El jefe del DAEM señaló que se refiere a educadora diferencial y el educador de párvulo aparece con el nombre de educador. La Srta. Macarena Muñoz explicó que en el subtítulo aparece como educadores, pero en realidad son profesores y se encuentran insertos en el estatuto docente.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann manifestó que tiene sus dudas con respecto al encargado de informática y auxiliar de servicios menores, puesto que son funcionarios directamente de la oficina completa y no solo de un Departamento. La Srta. Macarena Muñoz explicó que todos los funcionarios son de la oficina completa, el tema es que tienen la dependencia administrativa. Por otro lado agregó que no existe un Departamento de Informática.

El Concejal Sr. Alonso Rivera explicó que actualmente en el municipio se encuentran contratadas cuatro personas, a través del DAEM, lo cual influye en el área económica de este Departamento, por lo tanto si se está realizando un organigrama desea saber si continuarán perteneciendo al DAEM o no, y si éstas personas tendrán algún tipo de problema al no estar incluidos en el manual. La Srta. Macarena Muñoz explicó que efectivamente estas personas se encuentran contratadas por el DAEM, pero no cumplen funciones al interior de este Departamento. Aclaró que el municipio transfiere recursos al DAEM, para cancelar las remuneraciones a los cuatro funcionarios.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, a continuación otorga la palabra al jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova, para aclarar algunas dudas que presentó el Concejal Sr. Osvaldo Soto, sobre el proyecto de reposición del furgón de rondas para el CESFAM de San Pablo. Explicó que si bien el Concejo Municipal sancionó dar de baja el furgón de salud, eso no significa que no pueda seguir circulando porque no existe decreto de por medio que lo impida.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto, señaló que una de las dudas era saber si el vehículo que había sido dado de baja, podría seguir funcionando o no. La otra pregunta era porqué se ha demorado tanto en presentarlo en tabla este proyecto ante el Gobierno Regional, si ya se acordó dar de baja este furgón y se acordó asumir los costos de mantención, cuando tiene entendido que ya se habrían cumplido las observaciones que presentaba este proyecto. Por otro lado, tenía claro que se había solicitado la adquisición del furgón, lo cual constaba en algunos documentos, pero en realidad fue una reposición.

En lo que se refiere al Cementerio Municipal, el Concejal Sr. Osvaldo Soto, es sabido por todos que las obras se han demorado mucho, generándose un colapso en cada funeral que ha llegado últimamente. También han existido comentarios que indican que las obras no tienen buenas terminaciones, por ejemplo en el techo y las baldosas, pero como no es técnico no puede emitir una opinión al respecto. Recordó que hace un tiempo atrás, un vecino llegó hasta este Concejo Municipal a denunciar a esta misma empresa, por el desnivel que dejó en la construcción que realizó en la plaza en Villa Sor Teresa de los Andes, donde también se pasaba la techumbre.

En lo relacionado con el furgón de rondas de Salud, el jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova explicó que un proyecto pasa por varias etapas y revisiones. Este proyecto en particular fue entregado al Gobierno Regional con fecha de noviembre de 2017. Cuando se realiza una carta compromiso, es parte de la rendición del proyecto, lo cual no quiere decir que el proyecto sea aprobado. Con fecha actual, mencionó que existen cuatro observaciones que están siendo subsanadas entre hoy y mañana, para que pudiera ser presentado a tabla durante la primera sesión del CORE del mes de Junio, y dentro de esas observaciones se debe modificar la carta compromiso de costos de operación y mantención. También se debe tener en cuenta que un sectorialista debe analizar los proyectos de todas las comuna de la décima región. El proyecto se llamó "Reposición", porque obedece a una observación de parte del sectorialista.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que todo esto se pudo haber evitado, cuando el equipo de proyectos y Secplan asistió a la sesión del Concejo Municipal y en ese momento debieron informar sobre el nombre del proyecto. El jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova dijo que en ese momento no le preguntaron por este tema. En lo que se refiere al Cementerio Municipal explicó que la obra tiene mucho trabajo en cemento, en comparación con las otras obras realizadas recientemente en la comuna y como el tiempo no ha sido de los mejores últimamente, no se ha podido trabajar correctamente el cemento porque cuesta mucho secar, producto de la lluvia y humedad.

Agregó además, que en el municipio existe un Inspector Técnico de Obras (ITO), que es el Sr. Nelson Cárcamo, y es quien se encuentra a cargo de velar porque la obra se cumpla como corresponde. También existe una boleta de garantía, por lo tanto el municipio se encuentra resguardado en ese sentido. Adelantó que, de acuerdo a la información proporcionada, este proyecto se encontraría finalizado a fines del presente mes. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que las multas no van en beneficio de las arcas municipales, sino que vuelven al Gobierno Regional.

En otro tema, el Jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova informó que tiene en su poder dos cartas compromiso, que corresponden a los costos de operación del "vehículo" del CESFAM, que fue modificado por el nombre "furgón", de acuerdo al requerimiento del sectorialista. Con esto se estaría dando respuesta a la presente observación y de esta manera el Alcalde deberá exponer este proyecto a la primera sesión del Consejo Regional. Este proyecto ya cuenta con financiamiento porque se postuló a través de la Circular 33.

También posee una carta compromiso de costos de mantención y operación, de la calle techada, que fue un proyecto que el Alcalde le encomendó elaborar.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto explicó que ese fue un proyecto solicitado desde la administración anterior, y celebra que esta nueva administración haya tomado esta obra, pero no puede dejar pasar que hoy día se haga llegar una carta a los Concejales para que la puedan firmar, cuando el proyecto está prácticamente elaborado y próximo a presentar. Añadió que existe la participación ciudadana y no sabe si esta obra ya fue socializada con los vecinos o no.

El Sr. Jorge Casanova explicó que están presentando es un proyecto de etapa de diseño, no se está postulando a la ejecución, y la etapa de participación ciudadana viene en el diseño, por lo tanto en este proceso el Alcalde convocará a la comunidad para conversar sobre este proyecto, donde cada uno presentará sus ideas y luego el proyecto de diseño se expondrá ante el Concejo Municipal. Espera que a fines del presente año se puedan iniciar las obras de la calle techada. Con respecto al camión recolector de hojas, se encuentra en la etapa de entrega de las bases al gobierno regional, quedando a la espera de su aprobación para iniciar el proceso de licitación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó además que el pasado martes estuvo en la Intendencia Regional para consultar por el proyecto de maquinaria por un monto de 302 millones de pesos, el cual se encuentra en Contraloría Regional puesto que se debió modificar un ítem presupuestario, y se espera que la próxima semana quede sancionado por este órgano contralor, para llamar a licitación pública.

El Concejal Sr. Alonso Rivera quisiera saber con mayor antelación de los proyectos que el Alcalde va presentando al Gobierno Regional, porque a los Concejales le preguntan en la calle y no saben qué decir al respecto. Agregó que muchas veces reciben críticas de los vecinos que le preguntan por qué se hizo una obra así o de este otro modo, pero

lamentablemente no es contratista ni arquitecto para responder a esas personas. Insiste en que el Alcalde debiera informar Concejo Municipal, respecto de la cartera de proyectos que presente el municipio, para evitar todo tipo de inconvenientes. Recordó que en una reciente reunión en La Poza solicitó poder asegurar Agua Potable Rural, moción que ha presentado en reiteradas ocasiones, incluso desde la administración anterior. Añadió que hace un par de años una consultora realizó un estudio en los sectores de La Poza, Quilén, Chifca Medio y Hueleco, concluyendo que una de las necesidades más básicas, era contar con Agua Potable Rural, pero no se hizo. Ahora el Alcalde llega a La Poza y dice que trabajara por un proyecto de Agua Potable Rural, pero ni siquiera dijo que hubo una intención del Concejo Municipal por este tema, lo cual considera que es una situación ingrata porque el Alcalde no toma en cuenta al Concejo Municipal.

Expresó que desde hace 20 años aproximadamente funcionan sistemas de agua predial en esta comuna, y cuando este sistema deje de funcionar, se generará un colapso y a la vez un tremendo problema para el municipio. Por lo tanto ya es necesario ir pensando en una cartera de proyectos de agua potable rural para la comuna.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que cuando habla de la preocupación que tiene respecto de diferentes temas, habla como municipio y allí incorpora a los Concejales. Agregó que sostuvo una reunión con el Subdere Regional Sr. Pablo Hernández, quien le explicó que en la administración anterior se pagaron estudios a una consultora, pero eso no lo supo recién hasta ese entonces, por lo tanto está solicitando los antecedentes al funcionario Sr. Raúl Poveda, para saber qué es lo que se realizó en ese momento.

Agregó que el tema del Agua Potable rural se ha planteado en sesiones del Concejo Municipal, e incluso lo planteó en una sesión del Consejo Regional en Futaleufú, como así también en la Gobernación Provincial cuando estuvo presente la Dirección General de Aguas. Actualmente están entregando los antecedentes al Consejo Regional, de los sectores que no cuentan con Agua Potable Rural, pero todo esto no lo está haciendo a título personal, sino más bien a beneficio de todos los beneficiarios. En San Pablo existen 14 comités de agua predial, y la Autoridad Sanitaria se encuentra exigiendo potabilizar el agua y eso tiene un alto costo que difícilmente pueden asumir estos comités.

Con respecto a la Consultora que trabajó en los sectores del valle central, el Concejal Sr. Alonso Rivera explicó que esa información la manejaban todos los colegas del periodo 2012-2016 e incluso eso debe estar en las actas.

Pasando a otra materia, la Concejal Sra. Cristina Ríos desea conocer mayor información con respecto al corte de árboles del Cementerio Municipal. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el encargado del departamento de Aseo y Ornato Sr. Miguel Vargas, le entregó un informe que será entregado al departamento de Administración y Finanzas, para licitar, evaluar y valorizar cuánto cuesta el corte de árboles, porque anteriormente contaban con una empresa que cobraba 6 a 7 millones de pesos. El Concejal Sr. Fernando Heckmann manifestó que hace algún tiempo, un particular se acercó a conversar con él y

dijo que cobraba 500 mil pesos por cortar los árboles, por lo tanto se debe tomar en cuenta esta información. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que se deben sumar todos los resguardos necesarios, pero todo eso será evaluado en su momento.

La Concejal Sra. Cristina Ríos expresó que en el Cementerio Municipal existen algunas personas dedicadas a construir bóvedas o sepulturas, que al parecer son de Osorno o Río Bueno, y utilizan luz eléctrica y agua potable para sus construcciones. Por lo tanto desea saber si esas personas están pagando algún permiso municipal o no. Lo consulta porque estas personas estarían cobrando muy caro este tipo de construcciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se realizarán las consultas correspondientes a rentas y patentes como así también a obras. El Concejal Sr. Osvaldo Soto considera que la autorización la debiera tener el dueño de la sepultura, para que luego el trabajador comience a construir el nicho o bóveda.

Con respecto a los costos de mantención u operación del vehículo del Cesfam, el Concejal Sr. Fernando Heckmann considera que esto debiera ser asumido por el centro asistencial. El Jefe de Secplan explicó que tanto el Departamento de Salud y Educación son servicios traspasado al Municipio, por tanto es este último quien se hace cargo y responsable de los costos de operación y mantención. El Concejal Sr. Fernando Heckmann desea saber en qué consisten los costos de mantención y operación de la calle techada. El Jefe de Secplan explicó que la calle techada tendrá luminarias, áreas verdes y personal que debe limpiar, para ello se requieren útiles de aseo.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto desea saber qué porcentaje de avance tiene hasta este momento el Cementerio Municipal. El Jefe de Secplan explicó que actualmente lleva entre el 80 y 85% de avance de esta obra. Además existe una boleta de garantía de por medio, y la empresa postula otros proyectos en la región, por lo tanto no puede dejar botada una obra, porque eso lo inhabilita para postular a otra.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto desea saber cómo va el proyecto de construcción de una cancha de fútbol a un costado del Cesfam. El Jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova explicó que este es un proyecto que se divide en varias etapas, por ejemplo la cancha, galerías y otros módulos y se encuentra en etapa de diseño. El Concejal Sr. Fernando Heckmann desea saber si los Concejales tendrán participación para emitir opiniones sobre este proyecto. El Jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova explicó que aún no es el momento, pero seguramente en tres meses más se pueda trabajar en ello. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que ese proyecto también debe socializarse con la Asociación de Fútbol y la idea es presentarlo este año.

Con respecto a la consulta realizada por la Concejal Sra. Cristina Ríos, el Jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova indicó que ya se tomó el trazado del acceso norte, por lo tanto eso les permite saber hasta dónde se puede intervenir en el proyecto del complejo deportivo.

### **3º Punto.**

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

- No Hay.

### **4º Punto.**

Asuntos Varios

El Concejal Sr. Alonso Rivera valoró el trabajo social que cumple el Club Deportivo Social y Cultura Históricas, de la comuna de San Pablo, quienes recientemente entregaron implementación deportiva (buzos y zapatillas) a dos jóvenes estudiantes vulnerables de San Pablo.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén señaló que con respecto a la respuesta que envió el Departamento Social, relacionada con las postulaciones a subsidios, tiene algunas dudas para la encargada de este Departamento Srta. Pamela Oyarzún. Por otro lado, informó que recibió una llamada desde el sector de Purrucalhue, donde la Sra. Yaneth Catrián se encuentra con problemas de suministro de agua potable, por lo tanto desea saber cómo la empresa que está trabajando en los proyectos de abasto de agua potable en ese lugar, se coordina para evitar quedar sin este elemento vital que afecta a la familia desde varios días.

En otro tema, manifestó que como Concejales deben trasladarse a distintos puntos de la comuna, en sus propios vehículos, mientras algunos de sus colegas recurren al servicio de fletes para llegar a una reunión. Lamentablemente en algunos casos, por compromisos contraídos con anterioridad, no pueden asistir a algunas reuniones, debiendo colocar avisos radiales que tienen un costo alto, si se considera que se deben pasar tres o cuatro veces en el día.

Por lo anteriormente expuesto, desea saber si existe la posibilidad de contar con algún ítem en el municipio, para disminuir en parte estos recursos utilizados por los Concejales, tal como lo hace la Municipalidad de San Juan de la Costa por ejemplo. Aclaró eso sí, que en la época de elecciones obviamente esos recursos no serían utilizados.

Añadió que una familia que desee trasladarse desde el sector costa hasta el municipio para obtener una ficha del registro social de hogares, debe gastar aproximadamente 10 mil pesos solamente en pasajes. Recordó que cuando comenzó su rol de Concejal, le manifestó al Alcalde que era importante que el departamento Social se traslade a terreno con impresoras, un computador y un módem de internet, para facilitar algunas necesidades a los vecinos del sector rural, tal como él lo hace cada vez que asiste a reuniones. Todo esto lo menciona porque el Alcalde cuando se traslada a terreno, publica mensajes radiales, y eso no sale del bolsillo del Alcalde sino que del municipio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que junto al Departamento de Administración y Finanzas y Control, analizará el tema de los avisos radiales, para saber de qué manera se puede cancelar los mensajes radiales de los Concejales. Con respecto a las dudas sobre las postulaciones a subsidios de vivienda, se invitará a la encargada del Departamento Social en la siguiente sesión. Sobre el problema de agua potable en Purrucalhue, solicitará mayor información al funcionario Sr. Miguel Vargas, quien en estos momentos se encuentra inspeccionando esa obra.

Con respecto a la moción que presenta su colega Elías Huanquilén, el Concejal Sr. Fernando Heckmann recordó que el tema de recursos extras para los Concejales, lo solicitó en el periodo anterior, pero nunca tuvieron la respuesta de tipo legislativa al respecto.

Agregó que es efectivo que existen otros municipios que otorgan recursos a los Concejales, para que realicen su labor diaria como autoridades. También se habló de poder otorgar una especie de vale por combustible para quienes tienen vehículo, y quienes no, ver la posibilidad de facilitar un vehículo municipal o un reembolso de pasajes. Señaló que si bien es cierto, los Concejales reciben una dieta, con ella compran premios que le solicitan, lo gastan en combustible y también tienen que vivir con ella, y si no asisten a las reuniones, reciben críticas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que se analizará este tema, y recordó que también se había analizado ver la posibilidad de entregar un polar distintivo a los Concejales como una forma de contar con esa imagen corporativa.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann recordó que en Osorno los Concejales que tienen vehículo cuentan con un distintivo que dice "Concejal" y lo ubican en el parabrisas para tener acceso a algunas actividades protocolares como actos o ceremonias. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó al Secretario Municipal tomar nota sobre este tema.

Pasando a otro punto, la Concejal Sra. Cristina Ríos mencionó que en Departamento Social había una persona que salía a las viviendas a tomar el registro social de hogares, pero al parecer esta persona ya no estaría trabajando para el municipio. Esta consulta la realiza porque se han acercado vecinos a conversar con ella, y que necesitan su registro social de hogares para poder postular al subsidio de aguas, sobre todo las familias que obtuvieron sus viviendas en Población Los Héroe.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la persona que tomaba el registro social de hogares era la Srta. Karen Cárdenas, pero ella renunció. Por lo tanto actualmente se está capacitando en FOSIS a la Sra. Verónica Cano.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto informó que recibió en su correo electrónico una invitación de Intendencia Regional, por su Cuenta Pública que realizará el día 23 de mayo.

Sin embargo debe realizar una serie de entrevistas con el Instituto Regional de Deportes y representantes del Gobierno Regional, por lo tanto solicita un vehículo municipal que se pueda trasladar durante ese día miércoles pero en la mañana. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que se oficiará a la persona encargada de los vehículos municipales, para disponer de un móvil durante ese día.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto señaló que los Concejales ya no cuentan con una secretaria que les colabore y muchas veces le entregan tarde la información o en algunas ocasiones les llega la invitación a los correos y no lo alcanzan a revisar. Tampoco saben a quién le pueden solicitar tinta de impresora o resmas por ejemplo, porque la Srta. que realiza labores administrativas se encuentra con muchas tareas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el Secretario Municipal es quien debe hacerse cargo de este tema, y además cuenta con el apoyo del funcionario Roberto Delgado. Todas las solicitudes de materiales la pueden pedir los Concejales sin inconveniente alguno.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén solicitó que junto con el envío de la invitación a una reunión, acto o ceremonia, también se pudiera efectuar una llamada a los Concejales, como una forma de presentar a tiempo sus excusas, en caso de no poder asistir.

#### **5º Punto.**

Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Manual de Cargos y Funciones Departamento de Administración de Educación Municipal, Ilustre Municipalidad de San Pablo. El presente acuerdo contó con el rechazo del Concejal Sr. Fernando Heckmann.

Acuerdo N°002:

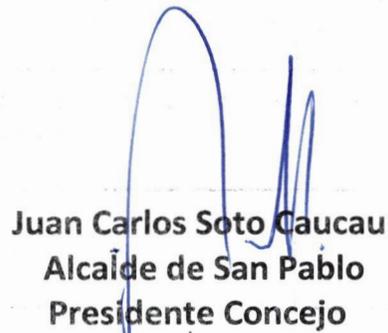
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar al Taller Laboral Tain Kimun de Cofalmo, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para la adquisición de insumos propios de esta organización. Se hace presente que el Concejal Sr. Elías Huanquilén se inhabilita de votar, puesto que pertenece a esta organización.

Se cierra la presente sesión, siendo las 13:45 hrs.

**Firman**



**Hardy Barria Quezada**  
**Secretario Municipal**  
**Ministro de Fe**



**Juan Carlos Soto Caucau**  
**Alcaide de San Pablo**  
**Presidente Concejo**

**Elías Huanquilén Ancatripay**  
**Concejala**

**Alonso Rivera Malpu**  
**Concejala**

**Fernando Marcelo Heckmann Navarro**  
**Concejala**



**Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar**  
**Concejala**

**María Cristina Ríos Vives**  
**Concejala**



**Osvaldo Soto Flores**  
**Concejala**

